

Comunicado Público

PRONUNCIAMIENTO DE RESPALDO A LA FAMILIA AVIRAMA

Hace más de 40 años, el señor Jesús Avirama y su esposa, Amparo, adquirieron un terreno de 18 hectáreas en Turbo. Allí formaron un hogar, criaron a sus hijas, cultivaron la tierra y tejieron un núcleo familiar, económico y social.

Tras el fallecimiento de don Jesús, su familia —su compañera, dos hijas, un cuñado en condición de discapacidad y tres nietas— quedó con diversos documentos que acreditan la *posesión* de este y otros predios. Las Avirama, como hoy son conocidas, no cuentan con registro ni escritura de su tierra, llamada La Presumida; únicamente tienen el reconocimiento y la buena fe de la comunidad y de los consejos comunitarios que habitan la zona, quienes reconocen su presencia histórica en el territorio y el grave estado de vulneración que han enfrentado.

Las 18 hectáreas de la familia Avirama colindan con 37 hectáreas correspondientes al proyecto Puerto Antioquia. Dicho proyecto pretendía instalar un tendido eléctrico sobre su terreno sin su consentimiento, bajo el argumento de que el hogar de la familia corresponde a un terreno baldío.

Cuando estas mujeres alzaron su voz y exigieron el respeto de sus derechos, fueron amenazadas con el desalojo por actores armados y por la misma empresa. La cual ha argumentado que el título es clonado y que ellas habrían incurrido en falsificación.

Resulta profundamente preocupante que, pese al reconocimiento comunitario, se pretenda desacreditar su historia y sus reclamaciones bajo el argumento de vacíos documentales que no les son imputables, sino que constituyen una consecuencia directa del abandono histórico del Estado, del despojo y del desplazamiento forzado. La memoria del padre y de su familia, así como la memoria colectiva del territorio, no puede ser borrada ni deslegitimada por la ausencia de documentos que nunca fueron garantizados por las instituciones públicas.

Desde el Instituto Popular de Capacitación (IPC), la Corporación para la Vida Mujeres que Crean, la Corporación Vamos Mujer, la Corporación Conciudadanía, la Corporación Jurídica Libertad y subcomisión de mujeres y género del PSG; advertimos que se ha configurado un escenario de revictimización mediante campañas de desprestigio, desinformación, cuestionamientos a la legitimidad de

Comunicado Público

sus derechos como campesinas, uso instrumental del derecho para desalentar la reclamación de tierras y ataques indirectos a quienes les brindan acompañamiento jurídico y humanitario.

Conforme a la Constitución Política de Colombia, la Ley 1448 de 2011, la jurisprudencia constitucional y los estándares internacionales de Derechos Humanos, el Estado colombiano tiene la obligación reforzada de proteger, con enfoque diferencial, a las víctimas del conflicto armado; garantizar el acceso efectivo a la tierra; evitar cualquier forma de revictimización; y reconocer la memoria histórica como fuente legítima de verdad.

Desde una perspectiva nacional e internacional, reiteramos que el derecho a la tierra y a la reparación integral de las víctimas no puede supeditarse a los intereses de economías como la portuaria, ni a narrativas que invisibilizan a las comunidades campesinas. La seguridad jurídica debe construirse a favor de las víctimas, no en su contra.

Por lo anterior, las cinco organizaciones firmantes:

- Respaldamos integralmente a la familia Avirama en sus reclamaciones.
- Exigimos el cese inmediato de prácticas revictimizantes.
- Solicitamos garantías de protección y acompañamiento institucional.
- Llamamos a la veeduría nacional e internacional.
- Reafirmamos que la verdad histórica y la dignidad de las víctimas no se negocian.

Este pronunciamiento se emite el 17 de febrero de 2026 para efectos nacionales e internacionales.

